



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 3657 Fecha: 12/11/2018

Resolución Ministerial

Nº 435 -2018-MINCETUR

Lima, 09 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior; así mismo, negocia, suscribe y pone en ejecución los acuerdos o convenios internacionales en materia de comercio exterior e integración, y otros en el ámbito de su competencia;

Que, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 19 al 21 de noviembre de 2018, se llevará a cabo el taller regional "El Crecimiento Económico Liderado por el comercio y el Desarrollo en América Latina: El Papel del Sistema Multilateral de Comercio", organizado por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

Que, dicho evento tiene por objetivo seguir la evolución del debate sobre comercio y desarrollo en el sistema multilateral de comercio, con miras a mejorar la comprensión de los participantes sobre el nexo entre comercio y desarrollo, así como cuáles podrían ser las herramientas futuras para promover el desarrollo económico, incluyendo la Ayuda para el comercio; asimismo, se evaluarán los resultados de las Conferencias Ministeriales de Bali, Nairobi y Buenos Aires, se revisará el progreso en la implementación de las Decisiones Ministeriales tomadas en sus aspectos de desarrollo y se evaluará el camino a seguir en materia de desarrollo en la OMC y sus vínculos con la Agenda 2030;

Que, la participación de un representante del MINCETUR en dicho taller contribuirá con el fortalecimiento de sus conocimientos sobre comercio y desarrollo en el sistema multilateral de comercio, así como de las herramientas futuras para promover el desarrollo económico, permitiendo establecer contactos con funcionarios que laboran en entidades de gobierno que tienen a cargo los temas relacionados a cooperación para el desarrollo económico, formular interconsultas y beneficiarse de experiencias y buenas prácticas en la implementación de diversas medidas en dichas materias;

Que, en tal razón, el Viceministro de Comercio Exterior solicita que se autorice el viaje del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director (e) de la Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, para que, en representación de MINCETUR, participe en el evento antes mencionado;



Que, la Secretaría de la OMC financiará los gastos por concepto de pasajes y viáticos, razón por la cual el referido viaje no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje del señor Diego Sebastián Llosa Velásquez, Director (e) de la Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 18 al 22 de noviembre de 2018, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en el evento a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- El cumplimiento de la presente Resolución, no irrogará gastos al Tesoro Público.

ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Llosa Velásquez presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en el evento al que asistirá.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3657 Fecha: 12/11/2018

